



PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA, A FIN DE QUE CELEBREN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ASÍ INCLUIR A BAJA CALIFORNIA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2026-27.

APROBADO: ✓ NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA**.

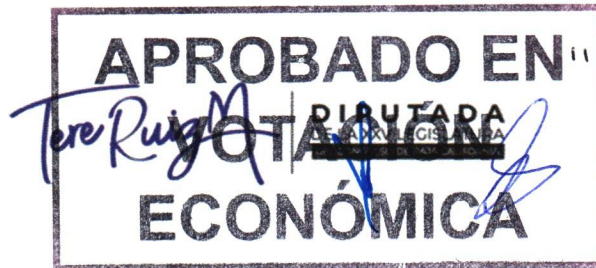
DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



LA SUSCRITA DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA, en nombre propio y como integrante del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA** de esta XXV Legislatura Constitucional; y con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 110 fracción 114, 119, 126 fracción V, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA EXHORTAR A LA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA A FIN DE EVALUAR LA FACTIBILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIERO, PARA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTATAL¹ Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL² A CARGO DEL ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, CELEBREN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ASÍ INCLUIR A BAJA CALIFORNIA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2026-27**, lo anterior, sobre la siguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

"Una tarea fundamental del Partido Encuentro Solidario Baja California es sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes.

Es indispensable que los mexicanos cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos, particularmente en el orden federal, es necesario avanzar en la mejora progresiva del estado y nuestros municipios.

¹ ARTICULO 10.- Corresponde a la Persona Titular del Poder Ejecutivo: V. Suscribir Acuerdos de Coordinación en materia del Catastro Inmobiliario con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, con otras Entidades Federativas, y con los Municipios del Estado para realizar acciones conjuntas en esta materia. **Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.**

² ARTICULO 11.- Las facultades que la presente Ley confiere a la Persona Titular del Poder Ejecutivo serán ejercidas por conducto de la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, con excepción de las que correspondan a otras dependencias del Ejecutivo Estatal, conforme a esta y otras disposiciones legales aplicables y, de las que expresamente tengan que ser ejercidas por el Ejecutivo del Estado. . **Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California.**



Consideramos que el mejoramiento de la Administración Pública debe incluir objetivos permanentes como son: (Una vez definido el objetivo general, a continuación, se presentan las principales propuestas): 1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención. 2. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público. 3. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno. 4. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites".³

Sobre estos lineamientos, que forman parte del Programa de Acción de la institución política a la que pertenezco, presenté hace unos días ante este H. Congreso del Estado, una iniciativa de reforma a la Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California para la creación de la figura del Catastro Digital Estatal Interoperable con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Como argumento principal, expuse que:

"La actividad catastral constituye una herramienta fundamental para la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, la planeación urbana y la recaudación fiscal.⁴ Sin embargo, actualmente persisten problemas derivados de discrepancias entre la información contenida en el Catastro y la registrada en escrituras públicas o en el Registro Público de la Propiedad, lo que genera retrasos administrativos, costos adicionales y conflictos para los ciudadanos, por lo que la iniciativa busca fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria, modernizar la administración pública, incrementar la transparencia gubernamental y aprovechar las tecnologías de la información para construir un sistema catastral eficiente, confiable e interoperable, capaz de responder a las necesidades del

³ "Acciones para un buen gobierno" Páginas 13 y 14 del Programa de Acción del Partido Encuentro Solidario Baja California.

⁴ "ARTICULO 2.- El Catastro Inmobiliario es el inventario de la propiedad raíz en el Estado, estructurado por el conjunto de registros, padrones y documentos inherentes a la identificación, localización, descripción, deslinde, cartografía y valuación de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del Estado de Baja California; con las características físicas, geométricas, socioeconómicas y jurídicas que los definen y constituyen". Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VII/202604_LEYCATAS.PDF



desarrollo urbano y económico del Estado de Baja California durante el siglo XXI".⁵

Como una forma de acompañar, coadyuvar y dar seguimiento a la iniciativa comentada, en una revisión a la información transmitida por distintos medios de comunicación en el país, así como de la información oficial publicada en el Diario Oficial de la Federación, nos enteramos que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de la República emitió los **Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2026**⁶ en el cual se establece que:

"...Las instituciones registrales y catastrales son valiosos bancos de datos e información estratégica para el diseño de políticas públicas que beneficien a la población de nuestro país.

En virtud de ello, es necesario instrumentar acciones tendientes hacia la modernización de instituciones registrales y catastrales, para la optimización de su funcionamiento bajo criterios de interoperabilidad, la cual implica la disponibilidad de la información en formato digital. A través del Programa, se contribuye al fortalecimiento de la certeza jurídica y al desarrollo económico de las entidades federativas y municipios, mediante la actualización constante de los datos registrales y catastrales".⁷

⁵

https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Iniciativas/20260702_INICIATIVA%2020DIP.%20RUIZ%20MENDOZA%20LEY%20CATASTRO.PDF

⁶ <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-del-programa-de-modernizacion-de-los-registros-publicos-de-la-propiedad-y-catastros-2026> Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2026. Consulta y descarga el programa aquí.

⁷ Página 4 de LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2026. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1050565/VF_LINEAMIENTOS_U003_2026.pdf



Estados del País como Puebla⁸, Aguascalientes y Baja California Sur⁹ ya has suscrito el convenio de colaboración donde se manifiesta el costo del proyecto y la aportación que cada orden de gobierno dará al programa de modernización para su sistema catastral.

Por lo que el sentido de nuestra propuesta busca que nuestra autoridad estatal a través de la Secretaría correspondiente establezca la comunicación necesaria para revisar la posibilidad de que Baja California esté en posibilidad de ser incluida en el Programa Nacional y así iniciar una etapa más en el proceso de mejoramiento del servicio público en la Administración Pública. Cabe mencionar como dato importante adicional que el Plan Estatal de Desarrollo en su versión actualizada establece que:

"Los registros de predios cuentan con discrepancias entre la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y la Dirección de Administración Urbana, o sus similares, en los ayuntamientos, lo que resulta en casos con datos diferentes del mismo predio y demoras en el desahogo de asuntos requirentes de dicha información".¹⁰

Por lo argumentos vertidos en la presente, presento la siguiente **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRAMITE para quedar como sigue:**

ÚNICO.- PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE PARA EXHORTAR A LA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA A FIN DE EVALUAR LA FACTIBILIDAD Y ANÁLISIS FINANCIERO, PARA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL A

⁸ El Heraldo de Puebla. Digitalizan Registro Público de la Propiedad y Catastro con fondos federales. 17 mayo, 2026. "Numerosos casos de litigio o de acreditación de propiedades suelen tardar más tiempo del deseable dada la existencia de archivos y libros completos impresos sin digitalizar. Por ello, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), fortalece las acciones de modernización registral y catastral mediante la publicación, el pasado 8 de mayo, de dos convenios orientados a mejorar la atención ciudadana, transparentar el uso de los recursos públicos y consolidar procesos más eficientes, modernos y seguros para las y los poblanos". <https://heraldodepuebla.com/2026/05/17/digitalizan-registro-publico-de-la-propiedad-y-catastro-con-fondos-federales/>

⁹ Convenios de Coordinación para el otorgamiento de recursos federales del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, que celebran la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Estado de Baja California Sur y Aguascalientes. https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2026&month=05&day=13#gsc.tab=0

¹⁰ Página 291 del Plan Estatal de Desarrollo. ACTUALIZADO.

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/PED%20BC%202022-2027%20Actualizado.pdf>



CARGO DEL ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, CELEBREN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ASÍ INCLUIR A BAJA CALIFORNIA EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2026-27.

DADO EN LA SALA DE SESIONES "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA" DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LOS 27 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

**TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA**